

**XXV REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS  
PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA**

**DECLARACION ESPECIAL SOBRE NICARAGUA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

**HABIENDO CONOCIDO** con preocupación la exposición presentada por la República de Nicaragua en relación al proceso de reformas constitucionales emprendido en ese país, y la forma en que afectan su democracia;

**BASADOS** en los valores y principios democráticos que sirven de fundamento al Sistema de la Integración Centroamericana, y que se expresan en los diversos instrumentos que forman parte integral del mismo y,

**TOMANDO EN CONSIDERACION** que la Carta Democrática Interamericana establece con precisión los mecanismos necesarios que permiten a los Estados enfrentar las amenazas al orden institucional democrático y al legítimo ejercicio del poder,

**DECIDEN**

1. **FORMULAR** un llamado urgente para que no se altere, aún con reformas legislativas, el principio de la separación, balance e independencia de los Poderes del Estado, elemento esencial de la Democracia Representativa y de los valores que sustentan el Sistema de la Integración Centroamericana.
2. **REAFIRMAR**, que bajo el principio de solidaridad regional establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, las amenazas al proceso democrático en cualquiera de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana constituyen también una amenaza a todos los demás miembros del Sistema y a su patrimonio común de valores democráticos compartidos.
3. **INSTRUIR** a los Representantes Permanentes de los países del SICA ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), a que mantengan e impulsen una posición común en respaldo a la defensa de la institucionalidad en Nicaragua, de conformidad con la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el Protocolo de Tegucigalpa.
4. **RENOVAR**, ante los nuevos acontecimientos expuestos, el respaldo que se ha venido otorgando a la democracia en Nicaragua, con fundamento en la Carta Democrática Interamericana.

5. APOYAR la invocación de la Carta Democrática Interamericana en el momento en que el Presidente Enrique Bolaños lo estime pertinente para evitar una ruptura del orden institucional democrático en Nicaragua.
6. DECLARAR la disposición de celebrar una reunión extraordinaria en Managua, Nicaragua, para apoyar la defensa de la democracia y de sus instituciones.

Dada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los quince días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

**Elías Antonio Saca González**  
Presidente de la República  
de El Salvador

**Abel Pacheco de la Espriella**  
Presidente de la República  
de Costa Rica

**Oscar Berger Perdomo**  
Presidente de la República  
de Guatemala

**Ricardo Maduro**  
Presidente de la República  
de Honduras

**Enrique Bolaños Geyer**  
Presidente de la República  
de Nicaragua

**Samuel Lewis Navarro**  
Primer Vicepresidente  
de la República de Panamá

**Carlos Morales Troncoso**  
Secretario de Estado de  
Relaciones Exteriores  
de la República Dominicana

**Moisés Cal**  
Representante del Primer Ministro  
de Belice